

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre información pública de las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominada "Instalación FV Turís" y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 2,53 MW, a ubicar en el término municipal de Turís. Expediente ATALFE/2020/138.

ANUNCIO

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
- la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes,
- la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Solaer Renewable Resources, S.L., CIF B7XXXXXX0 y con domicilio social en C/ La Pomarada, 76. La Fresneda. 33429 Siero (Asturias).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «FV TURÍS», con potencia a instalar 2,53 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 28 parcelas 19, 227, 229 y 273, del término municipal de Turís (Valencia)

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Polígono 28 parcelas 227, 9004, 19, 135, 273, 9002, 359, 360, 362, 9011, 460, 9012, 363, 364, 365, 475, 468, 470, 473, 474 del término municipal de Turís (Valencia)

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: "FV TURÍS" de potencia pico 2,9898 MWp y potencia nominal 2,53 MWn.

Estudio de Integración Paisajística.

Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

Separatas dirigidas a: Ayuntamiento de Turís

Comunidad de Regantes de Turís. Turisana

Confederación Hidrográfica del Júcar

Red Eléctrica de España, S.A.

Consellería de territorio, obras públicas y movilidad de la Generalidad Valenciana

Relación de bienes y derechos (ver tabla adjunta).

Presupuesto: 1.501.402,23€

Características principales:

Central fotovoltaica denominada "FV TURÍS" de 2,9898 MWp, está compuesta por un campo generador de 5.436 módulos fotovoltaicos de 550 Wp, montados directamente sobre el suelo en estructura fija con seguidor a un eje. Los módulos se agruparán en 151 strings de 36 módulos.

Inversores: 1 inversor de 2,53 MVA de potencia nominal, limitado a través de un PPC independiente a 2,3 MW, que se conectan con la parte de baja tensión del transformador del centro de transformación.

Centro de transformador y medida particular: 2.700 kVA, relación de transformación 0,69/20 kV.

Línea eléctrica subterránea de 20 kV, de conductores unipolares de aluminio tipo HEPRZ1 de 150mm² y bajo tubo, 1.124,60 m.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará a través de un nuevo apoyo a instalar en las proximidades del apoyo nº 610.511 discurriendo en zanja entubada hasta llegar al nuevo centro de seccionamiento, situado en la parcela 474 del polígono 28 del término municipal de Turís, llegando al nudo de red eléctrica de la línea L-14 Calicantos de 20kV de la subestación ST Chiva. El centro de seccionamiento telemando independiente y nuevo apoyo necesario, serán objeto de los trámites de los procedimientos correspondientes, en expedientes distintos a este y de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 88/2005, de 29 de abril.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en C/Gregorio Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según el procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, de acuerdo con el artículo 10.8 del Decreto Ley 1/2022, del 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania que modifica la redacción del artículo 33.1 del Decreto Ley 14/2020, del 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 16 de septiembre de 2022.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, Roberto Javier Anchel Añó.

| Nº de Fincas | Datos catastrales | | | Titulares | | DNI/NIF | Domicilio | Apoyo Nº | Vuelo (ml) | Longitud canalización (Metros lineales) | Servidumbre de pleno dominio (m²) | Superficie a expropiar (m²) | Servidumbre de paso (m²) | Ocupación Temporal (m²) | Naturaleza del Terreno |
|--------------|-------------------|---------|----------------------|-----------|---|---------|-----------|----------|------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Polygono | Parcela | Nº catastral | Municipio | Nombre | | | | | | | | | | |
| 6 | 28 | 00359 | 46250A028003590000QW | Turis | BLASCO DOMINGO TERESA | - | - | - | - | 2,38 | 2,38 | - | 54,41 | 111,09 | Viñedos regadío |
| 7 | 28 | 00360 | 46250A028003600000QU | Turis | FONS IBÁÑEZ JESUS JUAN PEREZ | - | - | - | - | 0,00 | 0,00 | - | 31,43 | 467,94 | Agríos regadío |
| 8 | 28 | 00362 | 46250A028003620000QW | Turis | DOMINGO ALBERTO | - | - | - | - | 0,00 | 0,00 | - | 131,21 | 927,18 | Labradío secoano |
| 10 | 28 | 00460 | 46250A028004600000QA | Turis | LOZANO TORRES CARMEN | - | - | - | - | 0,00 | 0,00 | - | 2,56 | 76,57 | Frutales regadío |
| 12 | 28 | 00363 | 46250A028003630000QA | Turis | LOZANO VILA CONSUELO | - | - | - | - | 0,00 | 0,00 | - | 21,00 | 67,25 | Matorral |
| 13 | 28 | 00364 | 46250A028003640000QB | Turis | LOZANO VILA CONSUELO EN | - | - | - | - | 0,00 | 0,00 | - | 79,11 | 539,95 | Matorral |
| 14 | 28 | 00365 | 46250A028003650000QY | Turis | INVESTIGACIÓN | - | - | - | - | 0,00 | 0,00 | - | 17,59 | 56,30 | Algarrob o secoano |
| 15 | 28 | 00475 | 46250A028004750000QR | Turis | HIGON LOZANO MIGUEL | - | - | - | - | 0,00 | 0,00 | - | 0,00 | 37,60 | Algarrob o secoano |
| 16 | 28 | 00468 | 46250A028004680000QF | Turis | VICENTE LOZANO FONS RAFAEL / LOZANO FONS JUAN | - | - | - | - | 104,10 | 104,10 | 104,10 | 247,73 | 1173,32 | Algarrob o secoano |
| 17 | 28 | 00470 | 46250A028004700000QT | Turis | ZORROA MARABELLA MARIA DOLORES | - | - | - | - | 32,01 | 32,01 | 32,01 | 64,03 | 169,83 | Algarrob o secoano |
| 18 | 28 | 00473 | 46250A028004730000QO | Turis | H. ROVY PERFUMERIAS SL | - | - | - | - | 0,00 | 0,00 | - | 0,00 | 32,19 | Algarrob o secoano |
| 19 | 28 | 00474 | 46250A028004740000QK | Turis | REDON MONTOLIU JOSE | - | - | - | - | 2,26 | 2,26 | 2,26 | 4,53 | 46,47 | Algarrob o secoano |